



Guatemala, 02 de junio de 2026
Ref.: OFICIO No. 051-2026/FSS/COOP.EXTERNA/LVGG

Señor

Alejandro Antonio Fernández González
Coordinador a.i. de la Unidad de Información Pública –UIP–
Coordinadora de la Unidad de Información Pública –UIP–
Fondo Social de Solidaridad –FSS–
Presente

Asunto: Información pública de oficio – **Cooperación externa no reembolsable** (mes de **mayo de 2026**).

Estimado Señor. Fernández:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

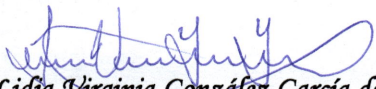
En atención a la **CIRCULAR UIP-FSS-013-2026**, de fecha **25 de mayo de 2026**, emitida por la Unidad de Información Pública –UIP– del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, mediante la cual se solicita que «la información pública de oficio correspondiente al mes de **MAYO 2026** sea entregada sin prórroga alguna a más tardar el día lunes 01 de junio del año 2026», se informa que:

- En lo que compete a la Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, **al cierre de mayo de 2026, no se han suscrito convenios con organismos regionales o internacionales** que impliquen iniciar la ejecución de programas o proyectos financiados con **recursos provenientes de la cooperación externa no reembolsable**.
- Asimismo, **al cierre indicado, no existen proyectos ejecutados con cooperación externa no reembolsable, ni deudas de arrastre asociadas** a dicha cooperación, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores de esta Unidad Ejecutora –FSS–.

Quedo a su disposición para proporcionar o ampliar información adicional que sea requerida por la Unidad de Información Pública –UIP–.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Lidia Virginia González García de Bonilla

Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



C.c.: Archivo



Guatemala, 05 de junio de 2026

Ref.: OFICIO No. 053-2026/FSS/COOP.EXTERNA/LVGG

Señor

Alejandro Antonio Fernández González

Coordinador a.i. de la Unidad de Información Pública –UIP–

Fondo Social de Solidaridad –FSS–

Presente

Asunto: Información pública de oficio – Préstamo No. 94410-GT – Informe de Avance Físico y Financiero (mes de mayo de 2026).

Estimado Señor. Fernández:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

En atención a la **CIRCULAR UIP-FSS-013-2026**, de fecha **25 de mayo de 2026**, emitida por la Unidad de Información Pública –UIP– del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, mediante la cual se solicita que «la información pública de oficio correspondiente al mes de **MAYO 2026** sea entregada sin prórroga alguna a más tardar el día lunes 01 de junio del año 2026», y en cumplimiento del Decreto 101-97, «Artículo 17 Ter.... g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable...», se remite la documentación:

- **Copia del OFICIO No. 052-2026/FSS/COOP.EXTERNA/LVGG** y sus anexos, según el detalle contenido en el referido oficio, para respaldo presupuestario de la Fuente de Financiamiento 52, incluyendo el **Informe de Avance Físico y Financiero mayo 2026**.

El referido informe se emite en el marco del **Convenio de Préstamo de Apoyo Presupuestario No. 94410-GT**, denominado «**Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala**» correspondiente al período indicado.

Para efectos de registro, el **OFICIO No. 052-2026/FSS/COOP.EXTERNA/LVGG** y sus anexos indican la **inexistencia de asignación y/o ejecución presupuestaria asociada a la Fuente de Financiamiento 52**; en consecuencia, **el Informe de Avance Físico y Financiero se presenta sin movimiento presupuestario**.

Quedo a su disposición para proporcionar o ampliar información adicional que sea requerida por la Unidad de Información Pública –UIP–.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Lidia Virginia González García de Bonilla

Coordinadora de Cooperación Externa

Fondo Social de Solidaridad -FSS-



C.c.: Archivo



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

000001



Guatemala, 04 de junio de 2026
Ref.: OFICIO No. 052-2026/FSS/COOP.EXTERNA/LVGG

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV–
Presente



Estimado Lic. Cuin:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

En atención al **OFICIO CIRCULAR CONTA-DAF-46-2025**, de fecha 31 de julio de 2025, emitido por la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –CIV–, y en cumplimiento del **artículo 53 Bis** «*Informes sobre la Utilización de Recursos Provenientes de la Cooperación Externa, Reembolsable y No Reembolsable*», del **Decreto 101-97** «*Ley Orgánica del Presupuesto*», así como del **artículo 18** «*Informe de avance físico y financiero de préstamos externos*» y del **artículo 66** «*Responsables de los préstamos y donaciones externas*», ambos del **Decreto 36-2024** de la «*Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco*», para efectos del registro e integración de la información referente al mes de **MAYO 2026**, se remite para su conocimiento lo siguiente:

Derivado de la gestión efectuada ante la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad –FSS–, se cuenta con el **Oficio Ref. PRESU: 812-2026**, de fecha 02 de junio de 2026, emitido por dicha Coordinación. Dicho oficio adjunta el **Reporte R00804768.rpt, generado del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN–** y el **Reporte R00814909.rpt, generado del Sistema Informático de Gestión –SIGES–**, ambos de fecha 02 de junio de 2026, como soporte del estado de ejecución del presupuesto al cierre del mes de mayo de 2026. Los reportes se generan para fuente 52 y 61; para efectos del presente oficio (cooperación externa reembolsable), se toma como referencia lo relativo a la **Fuente de Financiamiento 52 «Préstamos Externos»**.

En virtud de lo anterior, se remite la documentación de respaldo siguiente:

1. **Informe de Avance Físico y Financiero**, del mes de **mayo de 2026**.
2. **Copia del Oficio Ref. PRESU: 812-2026** – Coordinación Financiera –FSS–.
3. **Reporte R00804768.rpt – Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN)** – Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada / Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos), expresado en quetzales – Entidad/ Unidad Ejecutora 217 – Fuente 52 y 61 – Grupo Gasto – del mes de mayo al mes de mayo (de 2026).
4. **Reporte R00814909.rpt – Sistema Informático de Gestión (SIGES)** – Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos Unidad Ejecutora 217 – Fuente 52 y 61 – Unidad Ejecutora.
5. **Copia del OFICIO CIRCULAR CONTA-DAF-46-2025**.

Los reportes SICOIN y SIGES adjuntos evidencian la inexistencia de asignación/ejecución para el cierre del mes indicado, **por lo que el Informe de Avance Físico y Financiero se presenta sin movimiento presupuestario**.

Quedo a su disposición para ampliar o proporcionar la información adicional que estime pertinente.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Lidia Virginia González García de Bonilla
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.


Ing. Luis Rivera
Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad

Total: 10 folios (incluyendo anexos).

C.c.: Coordinación de Operaciones –OPERFSS– (para conocimiento).
C.c.: Coordinación de Formulación y Evaluación de Proyectos –CFEP– (para conocimiento).
C.c.: Archivo.

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2026
Mes a Reportar:	Mayo
Entidad:	11130013-CIV
Unidad Ejecutora:	217-FSS
Préstamo:	N/A
Código Presupuesto:	N/A

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir Informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con el establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FISICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
N/A	N/A						N/A	N/A	N/A	N/A	Oficio Ref. PRESU; 812-2026, de fecha 02 de junio de 2026, emitido por la Coordinación Financiera del Fondo Social de Solidaridad -FSS- (Adjunto SICOIN Reporte R00804768.rpt) del mes de mayo al mes de mayo de 2026.

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

[illegible]

IV. BALANCE DE LA GESTION

Recurso comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR					
EJECUCION FISICA		EJECUCION FINANCIERA			
		N/A		Variacion % Fisica	
				N/A	
IV.2 GESTIÓN AL MES				IV.3 Alertivos	
EJECUCION FISICA		EJECUCION FINANCIERA			
		N/A			

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
N/A	N/A

[Handwritten signature]
Cilma Elisavinda Per

Ing. Lidia Virginia González García de Bonilla
Coordinadora
Unidad de Cooperación Externa -FSS-

Ing. Luis Rivera
Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad

Firma Aprobado Po

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

INDICADORES GENERALES

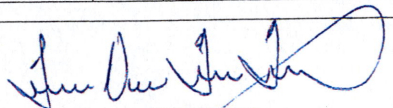
Ejercicio: 2026
Mes a Reportar: Mayo
Entidad: 1100013-CIV
Unidad Ejecutora: 117-FSS
Préstamo: N/A
Código Presupuesto: N/A
Fecha de suscripción: N/A
Fecha de último desembolso: N/A

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir Informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de Indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal 2026																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente																	
N/A	N/A			N/A	N/A					N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Componente																	
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Componente																	
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															
Detalle	Descripción	Unid. Med.															

III. Resumen				
III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2026	N/A	N/A	N/A	N/A


Firma Autorizada Por

Lidia Virginia González García de Bonilla
Coordinadora
Unidad de Cooperación Externa -FSS-


Ing. Luis Rivera
Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad
Firma Autorizada Por

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2026
Mes a Reportar:	Mayo
Entidad:	11130013-CIV
Unidad Ejecutora:	217-F55
Préstamo:	N/A
Código Presupuesto:	N/A

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II PRINCIPALES INVERSIONES

[illegible]

James H. Smith

Firma Elaborado Por

Ing. Lidia Virginia González García de Bonilla
Coordinadora
Unidad de Cooperación Externa -FSS-

Ing. Luis Rivera
Coordinador Ejecutivo Interinc
Fondo Social de Solidaridad

Firma Aprobado Por



000005

Guatemala, 02 de junio de 2026
Oficio Ref. PRESU:812-2026

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA

RECIBIDO
03 JUN 2026

Ingeniera
Lidia Virginia González García
Coordinadora
Unidad de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Hora: 16:52 Firma:

Ingeniera González:

Atentamente nos dirigimos a usted, en atención a Oficio No.049-2026/FSS/COPP.EXTERNA/LVGG e fecha 02 de junio de 2026, mediante el cual solicita reportes SICOIN-SIGES de los recursos asignados a las Fuentes de Financiamiento 52 "Préstamos Externos", y 61 "Donaciones Externas", correspondiente a información pública de oficio del mes de mayo 2026.

En virtud de su solicitud, nos permitimos informar que, para el ejercicio fiscal 2026, no se han asignado recursos en las Fuentes de Financiamiento 52 "Préstamos Externos" y 61 "Donaciones Externas" (se adjuntan reportes).

Sin otro particular, esperando la información sea de utilidad.

Atentamente.

Gabriela Inés Ruiz
Encargada del Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.
Lidia Virginia González García
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales
 UNIDAD EJECUTORA = 217, FUENTE = 52
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - GRUPO GASTO -
 DEL MES MAYO AL MES DE MAYO

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 2/06/2026
 HORA : 11:16.38
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,026

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
-------------	----------	------------	---------	-------------------	--------------	-----------	--------	--------------------------	-----------------------	--------------------	-----------

TOTAL



000000

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 217, FUENTE = 61

- ENTIDAD/ UNIDAD EJECUTORA - GRUPO GASTO -

DEL MES MAYO AL MES DE MAYO

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 2/06/2026

HORA : 11:16.12

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,026

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
-------------	----------	------------	---------	-------------------	--------------	-----------	--------	--------------------------	-----------------------	--------------------	-----------

TOTAL



60007

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Unidad Ejecutora = 217, Fuente = 52
- Unidad Ejecutora - SNIP -

PAGINA : 1 IDE 1
FECHA : 2/06/2026
HORA : 11:19.19
REPORTE : R00814909.rpt

EJERCICIO: 2,026

DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	% Ejec
-------------	----------	------------	---------	-----------------	--------------	-----------	-----------------------	--------------------	--------

TOTAL



000008

Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

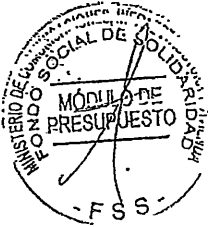
Unidad Ejecutora = 217, Fuente = 61
- Unidad Ejecutora - SNIP -

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 2/06/2026
HORA : 11:18.33
REPORTE : R00814908.rpt

EJERCICIO: 2,026

DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	% Ejec
-------------	----------	------------	---------	-----------------	--------------	-----------	--------------------------	-----------------------	--------

TOTAL



000000



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

000010

OFICIO CIRCULAR CONYA - DAF 26-2025

Guatemala, 24 de junio de 2025

A: Directores generales, Subdirectores, Coordinadores financieros, Jefe de financiamiento externo de las Unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- Dirección General de Caminos - DGC
- Dirección General de Transportes - DGT
- Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC
- Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
- Unidad para el Desarrollo para la Vivienda Popular - UDEVIP
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL

DE: Lic. Omar Emilio Corzo Pineda
Jefe del Departamento de Contabilidad
Dirección de Administración Financiera - DAF

Lic. Renato Culin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera - DAF

ASUNTO: Informes y cuadros sobre la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable.

Así mismo nos dirigimos a ustedes con base al artículo 53 Bis "Informes sobre la utilización de recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable, del Decreto número 101-97 "Ley orgánica del Presupuesto", Artículo 18. "Informe de avances físico y financiero de préstamos externos", Artículo 56 "Responsables de los préstamos y donaciones externas", ambos del Decreto número 36-2024 de la "Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal del mil veinticinco",

Específicamente la información que se requiere, corresponde al "Convenio de préstamo No. 94410-GT, Celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento "BIRF", denominado Segundo préstamo para políticas de desarrollo de respuesta y recuperación ante la crisis en Guatemala.

Página 1 de 2